(RATIFICACIÓN DE CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA)

DECRETO No.13-2000, Aprobado el 3 de Enero del 2000

Publicado en La Gaceta No. 30 del 11 de Febrero del 2000

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que Nicaragua suscribió en México el 31 de Octubre de 1995, el Convenio Básico de Cooperación Técnica Científica por el ex Ministro de Relaciones Exteriores Ingeniero Ernesto Leal Sánchez y el Secretario de Relaciones de ese país Señor José Angel Gurria Treviña.

II

Que la Asamblea Nacional aprobó el mencionado Convenio por Decreto Número 2077, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 9 del 13 de Enero del año 2000.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo 1.- Ratificar el Convenio Básico de Cooperación Técnica Científica entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito el 31 de Octubre de 1995.

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el tres de Enero del año dos mil.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/3671